

Autoridades de BCS burlaron justicia federal para beneficiar a coreano: CISSLABORAL

Posted on 14 de septiembre de 2021 by Alan Flores Ramos



Denuncian: 92 calamareras de Santa Rosalía recibieron golpe del exdirector del Registro Público de la Propiedad, Jesús Manuel Contreras Lucero

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur.-

Millonarios coreanos que explotaron el calamar en Santa Rosalía, Baja California Sur (BCS), lograron vender ilegalmente un predio embargado a favor de 96 trabajadoras de maquila despedidas desde 2002, acusan, “con ayuda” de autoridades estatales y municipales.

Un entramado de corrupción para favorecer a Hanjin México, S.A. de C.V. y Hanjin Trading LTD Korea, así como su representante legal, Jin Moon Kim Park.

Esto fue denunciado por Gilberto Piñeda Bañuelos e Iván Castro Beltrán, del Centro de Investigaciones Sociales, Sindicales y Laborales AC (CISSLABORAL), representantes de las trabajadoras en La Paz.

El profesor “Tito” Piñeda hizo énfasis en la duración del juicio laboral, que lleva 18 años. El periodo de procesamiento del calamar gigante, duró entre 10 y 12 años; detalló que fueron despedidas injustificadamente.

Ahora como nuevo golpe a las trabajadoras de antaño, el ahora exdirector del Registro Público de la Propiedad y el Comercio de Mulegé, BCS, Jesús Manuel Contreras Lucero, “permitió ilegalmente” la cancelación del embargo precautorio.

“Es un lote de 5 mil metros cuadrados, la planta y otro más, por una traza de HANJIN. Vendió este hace años, habiendo estado embargado. Dos predios registrados debidamente y de pronto nos enteramos que desde el 2018 se solicitó la cancelación del embargo”, agregó Piñeda.

¿Quién solicitó la cancelación? “pues la solicitó Jin Moon Kin Park”, expresó el profesor, quien dijo que junto su abogado “José Aurelio”, cancelaron el embargo; esto a pesar de contravenir a la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje.

“Hicieron una forma legaloide para hacerlo, lo hicieron. Una compañía coreana que sacó miles de toneladas de calamar gigante, sobreexplotaron en Santa Rosalía. 50 mil toneladas de calamar limpiado por compañeras en jornadas de 12 horas”, dijo.

Inclusive denunciaron que entonces les pagaban un salario a destajo, 30 centavos por kilo de calamar, por cada 12 horas y sin pago de horas extras. Pero fueron despedidas en 2002.

El abogado Iván Castro Beltrán, aseguró que la empresa quiso “burlar su responsabilidad” y eludirla para quedarse con los bienes de las trabajadoras.

“En junio de 2014 y marzo de 2015, decretó a favor de las trabajadoras. Son dos predios. Es importante, para garantizar que las compañeras tengan sus derechos a salvo”, expuso el abogado.

Dijo que para poder vender un predio se requiere una limitación de dominio, un derecho de propiedad, que la empresa coreana “no puede demostrar”, por el embargo a favor de las compañeras.

“A menos que haya una resolución de alguna autoridad laboral que

diga, que se cancelan embargos, o se haya dejado de actuar en un periodo de 2 años, lo que no ha sucedido. Es grave, con todo descaro están intentando eludir su responsabilidad”, finalizó.